

de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Ingeniería Informática.

Contra la presente Resolución podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 10 de junio de 2005.-El Rector, P. D. (Resolución de 04.06.2002), el Vicerrector de Profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, José Manuel López Poyato.

**11050** RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2005, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pablo Laguna Lasaosa.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza, de 25 de febrero de 2005 (B.O.E. de 14 de marzo de 2005), para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 15, área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a don Pablo Laguna Lasaosa, con documento nacional de identidad número 18012434, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 14 de junio de 2005.-El Rector, Felipe Pérez Calvo.

**11051** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2005, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Valentín Balbino Souto García.

Visto el acuerdo de la Comisión de Reclamaciones del Claustro Universitario de esta universidad, adoptado en su reunión del 14 de junio de 2005, por el que se ratifica la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución del 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27) para la provisión de la plaza número 01/204 de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, depar-

tamento de Construcciones Arquitectónicas de esta Universidad, a favor de don Valentín Balbino Souto García, y una vez acreditados por el interesado los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre,

Esta Rectoría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Valentín Balbino Souto García, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, departamento de Construcciones Arquitectónicas de esta Universidad.

A Coruña, 15 de junio de 2005.-El Rector, José María Barja Pérez.

**11052** RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2005, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Juan Manuel Rodríguez Poo Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 24 de febrero de 2005 (BOE de 12 de marzo de 2005), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. de 10 de octubre de 2003) ha resuelto nombrar a don Juan Manuel Rodríguez Poo, con número de DNI 13755262C, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrito al Departamento de Economía.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 15 de junio de 2005.-El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

**11053** RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2005, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a doña Manuela María Merchán Bonete, Catedrática de Universidad.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universitat de València de 31 de enero de 2005 (B.O.E. de 17 de febrero de 2005) para la provisión de la plaza n.º 5121 de Catedrática de Universidad (concurso n.º 4/ 2005) y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude la base 9.ª de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6 / 2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre) y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Manuela María Merchán Bonete, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Química Física», adscrita al Departamento de Química Física».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 18 de junio de 2005.-El Rector, Francisco Tomás Vert.